

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico. No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Martes 30 de Septiembre de 1890

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 1.143

AÑO V

EL PORVENIR DE NUESTRAS INDUSTRIAS NAVALES

Empezamos hoy á reproducir los siguientes artículos que ha publicado nuestro colega *El Globo*, satisfaciendo así las indicaciones de muchos abonados que desean conocerlos, advirtiéndoles desde luego que no solo no estamos conformes con el cargo al señor Cánovas del Castillo que aparece en el preámbulo, sino que creemos le es deudora la marina de la aprobación y realización del proyecto de ley de escuadra.

Dejando al autor solidario de sus opiniones y asertos he aquí el primero de dichos artículos que con justicia tanto llaman la atención.

«Defendimos el año de 1885 el proyecto que el almirante Antequera presentó á las Cortes pidiendo créditos para reconstituir nuestra escuadra, reorganizando antes todos los servicios que constituyen la vasta administración de la marina.

Aquel proyecto fracasó porque el señor Cánovas dió más importancia á los disgustos que le proporcionaban los intereses personales y de localidad que al empeño que el país manifestaba en tener barcos de guerra dignos de tal nombre.

Dos años después se votaba la ley consignando 225 millones de pesetas para crear la futura escuadra; pero sin reformar ninguno de los defectuosos servicios que precisamente habían de influir en el éxito de esta determinación.

Los resultados funestos de una administración viciosa pronto hemos de tocarlos; y á fin de ir preparando la opinión, publicamos el siguiente artículo, primero de los que pensamos escribir acerca de asunto tan interesante.

Cuando se hayan realizado é invertido los créditos extraordinarios que para la adquisición de nuevos buques de guerra prefijó la ley de Enero del 87, la totalidad de los que entonces formarán nuestra escuadra, representará un valor aproximado de 200 millones de pesetas; y si, como es lógico suponer, el deseo de la nación no ha sido el llegar á este grado de poderío naval para que una vez adquirido vuelva á iniciarse un período de decadencia, sino conservarlo sin menoscavo, reemplazando con nuevas construcciones el deterioro natural é irremediable que experimentan los buques, necesario será dedicar á este fin, en el presupuesto ordinario, una cantidad proporcional al capital que los buques representan; y tanto mayor cuanto más onerosas sean las condiciones de producción de los establecimientos en que haya de invertirse.

Nada hay consignado en el presupuesto ordinario para estas nuevas construcciones que han de ir compensando el desmérito que anualmente surten los buques, demérito que da lugar á que al cabo de un cierto número de años todos ellos queden sin valor, aunque con el mayor esmero se haya tratado de conservarlos. Es muy distinto lo que ocurre en el extranjero.

Los ingleses han calculado este desmerecimiento anual (Brassey, página 586, *Anuario del 88 al 89*), en un 4 por 100 del valor de los buques, cuando éstos son de grandes dimensiones; en un 6 por 100 los medianos y en un 9 por 100 los pequeños torpederos. Los italianos, en la discusión de su presupuesto del 88-89, calculación que para conservar su escuadra con valor de 350 millones de pesetas que entonces alcanzaba, necesitaba un crédito de 232 millones, ó sea el 6 1/2 por 100 de aquella cantidad, y decidieron que todo lo que excediese de 22 millones lo gastado anualmente en carenas y nuevas construcciones, debería considerarse como gasto extraordinario é imputarse al crédito extraordinario destinado al fomento de la escuadra.

Nosotros, que vamos á tener una, no más nueva que la italiana y constituida por buques más pequeños, deberíamos dedicar, por lo menos, 12 millones anuales á nuevas construcciones, y si se reflexiona en que los buques ya adquiridos y los que se terminen de la futura escuadra han de exigir cuatro ó cinco millones, para sostener la mitad armados y la otra mitad en reserva, y que la suma de estas dos cantidades se aproxima á la de 20 millones que como cré-

dito extraordinario y á regañadientes de muchos diputados concedieron las Cortes del 87, natural es que nos asalte la duda de que las venideras no han de querer convertir en anual y permanente lo que entonces sólo concedieron á título de eventual y transitorio.

Pero supongamos que se conceden esos 12 millones anuales para nuevas construcciones, y pasemos á ver cómo han de distribuirse entre los diversos establecimientos particulares y del Estado que producen material de marina en el último grado de fabricación, ó sea aquel que se designa con el nombre de obras en nuestras ordenanzas de arsenales.

Tenemos, por lo pronto, una porción de pequeñas industrias, nacionales ó extranjeras, de las que no pueden prescindir las grandes industrias navieras, y que han de absorber una parte no despreciable de aquella cantidad. Tales industrias son, entre otras, las de cañones de tiro rápido, proyectiles, cables de acero, redes metálicas, instrumentos de precisión, pólvora, fusiles, tejidos, etc., y creemos no exajerar mucho al suponer que de los 12 millones que anualmente han de convertirse en buques armados, dos, por lo menos, se los lleven las fábricas dedicadas á esas industrias.

Quedan sólo diez para repartir entre los tres arsenales del Estado: el de Rivas Palmers, de Bilbao; el de Vea Murguía, de Cádiz; la fábrica de cañones, de Portilla; los astilleros de Vila y compañía, y el de Gil, de Ferrol, establecimientos todos que han nacido al calor de esos 200 millones concedidos el año 87, y lo que ya existían antes de esa fecha, como La Maquinista Terrestre y Marítima, de Barcelona; la fábrica de Trubia y otras que también pedirán algo de lo que en el presupuesto de Marina se dedique á nuevas construcciones.

Es que con los diez millones que á todos ellos se pueden dedicar anualmente hay alimento para tantas bocas, ó es que esperan que éste les venga, á los que no son establecimientos del Estado, de las construcciones que le encarguen los particulares: Para que esto suceda es preciso que construyan á un precio tal que la diferencia con los del extranjero no exceda de los derechos que éstos pagan al introducirse en España, y esto es lo que no sucede en nuestras industrias navieras.

Y decimos que no sucede, á juzgar por los precios á que la industria particular dá los buques y máquinas á la marina de guerra, y que exceden en un 25, un 40 y hasta un 80 por 100 á los que en Inglaterra hubieran puesto á las mismas obras. Si esto lo demostramos con datos irrefutables, como pensamos hacer, surge en seguida el siguiente dilema: O todos los establecimientos nuevos creados no pueden trabajar en buenas condiciones, sino para el Estado que les paga tan enormes precios, y entonces tendrán que cerrarse cuando al entrar en su período normal de construcciones no tenga que encargarlos sino una pequeña cantidad ó bien han de sostenerse construyendo para los particulares al mismo precio que en el extranjero, y en este caso no parece equitativo que sea el presupuesto de Marina el que pague tan injustificada diferencia.

Y no se crea que vamos á defender la industria oficial. Antes al contrario, demostraremos que si la particular es cara, la oficial lo es mucho más, y somos de los que creen que vale más hacer las cosas en España, aunque cuesten un 10 ó un 12 por 100 más, que no encargarlas al extranjero, con tal de que sean igualmente buenas; pero debe llevarse esto al extremo de que un contrato de buques con la marina sea un negocio tal que todo el mundo quiera ser constructor, porque con él se pagan todos los gastos de instalación del establecimiento y todavía queda ganancia?

Dos cosas parece ser que se propuso la nación al votar aquellos 200 millones: una la de tener una buena escuadra; otra la de desarrollar en España las industrias navieras. No se pensó en estudiar si los servicios en la marina estaban organizados de modo que respondiesen, no á la nueva escuadra, pero ni aun siquiera á la pobre que teníamos; ni tampoco se pensó en si el país era lo suficientemente rico para conservar y sostener el nuevo capital que en buques de

guerra iba á poseer. Se adquirió una caballeriza sin pensar en si había rentas suficientes para el pienso de los caballos, los gastos del servicio y la reposición de los animales que se fueran muriendo ó inutilizando. Y esta misma imprevisión ha existido respecto de la industria particular. Se han creado fábricas y astilleros en número igual al de los que existen en Francia y en Italia; se han enriquecido algunos industriales y no se ha pensado en los que al concluirse los créditos extraordinarios tendrán que cerrarse, dejando un conflicto por la masa de trabajadores que han de quedar sin ocupación.»

EL MINISTRO DE MARINA Y LA PRENSA

Proyecta el señor ministro crear tres divisiones de reserva, una en cada departamento, correspondientes á tres escuadras en activo que cruzarán por los mares de la Península, de las Antillas y de Filipinas; y tal organización se hermana perfectamente con la última palabra de la guerra marítima, con la situación de nuestro Tesoro y con el espíritu de movilidad que predomina en todos los conflictos internacionales, aunque notemos la falta de buques para ello.

El distinguido general Beránger, cuyo espíritu de progreso se complacen en reconocer todos los hombres que cultivan la ciencia naval, no ha perdido de vista en esta especial y muy suya organización lo exigido de nuestros recursos, y al efecto proyecta una movilización quinquenal de las tres divisiones de reserva.

En vez de hacerla todos los años como acontece en otras potencias marítimas de Europa cuyos tesoros les permiten atender á estas verdaderas necesidades se limitará á verificarla en el período señalado; pero no por esto descuida que el servicio de reserva, tanto en el material como en el personal, se halla en condiciones de prestar servicio dentro de los cinco años, porque el ministerio de Marina sabría anualmente y sin previo aviso, que división departamental ha de movilizarse para apoyar á una escuadra determinada, ya sea, esta la antillana, la peninsular ó la del archipiélago filipino y en estas condiciones, el material flotante de reserva permanecerá constantemente dispuesto para atender á cualquier conflicto ó complicación que surgieran en nuestras relaciones exteriores.

Hemos de añadir que el simulacro quinquenal ha de versar principalmente sobre un ataque á uno de los puertos, probando de esta manera si nuestras defensas del litoral, constituidas por torpederos de superficies ó submarinos, ó por las baterías emplazadas en ellas, se encuentran en condiciones de resistir y nuestras escuadras de atacar.

En este punto no puede darse nada más perfecto ni más armónico. La prensa ha de reconocer y reconoce hoy la importancia del proyecto y nuestro ilustre jefe el señor Cánovas del Castillo, cuya ilustración y talento es universalmente reconocido, ha quedado muy satisfecho de este proyecto del general Beránger.

El aplauso que la prensa de oposición otorga al ministro de Marina radica principalmente en el respeto con que ha acogido sus proyectos.

Hé aquí lo que dice *La Iberia*: «Ayer conferenciaron el Sr. Cánovas y el general Beránger sobre asuntos de la Marina. Según parece el ministro del ramo fué á hablar al presidente del Consejo de la necesidad de crear la situación de reserva para el material flotante, pues no pudiendo estar toda la escuadra armada, tanto por su mucho gasto, como por no ser preciso en tiempo de paz, ni conviene que permanezca en desarme, por lo mucho que en tal estado pierde tan delicado material, cree el general Beránger que se impone aquella situación de reserva, como la tienen Inglaterra, Italia y otras naciones marítimas.

«En situación de reserva cree el ministro que, sin grandes gastos, pueden estar los buques en disposición de quedar listos en poco tiempo para el combate en caso de necesidad.

«También parece que habló el Sr. Beránger de la inversión que ha de darse á los créditos para la construcción de la escuadra, explicando al Sr. Cánovas los tipos y condiciones que han de reunir los buques que se construyan y de las re-

formas que han de introducirse en los arsenales del Estado.

«Por último, se dijo algo sobre el arreglo de las plantillas para que pueda haber movimiento en las escalas.»

Nuestro estimado colega *El Globo* se expresa en los siguientes términos:

«Aparte de lo anterior, hay una conferencia de los Sres. Cánovas y Beránger celebrada por la mañana en el hotel del jefe del Gabinete para tratar asuntos de Marina.

Y fué interesante por más de un concepto, pues se trató de hacer pasar á situación de reserva algunos barcos para que cuesten menos, aunque sin desarmarlos; de la necesidad de obtener un suplemento de crédito para la construcción de buques de la nueva escuadra; de los tipos y condiciones de éstos para que sean conformes á los últimos adelantos; de la reforma de los arsenales para ponerlos en condiciones de que puedan construir éstos barcos modernos en las mejores condiciones de brevedad de tiempo y ahorro de gasto, y en la reforma de las plantillas del personal para dar movimiento á las escalas sin gravar el presupuesto. Indicó además el Sr. Beránger que estudia una modificación del reglamento de semáforos.»

El Imparcial, perfectamente informado, se expresa de la siguiente manera:

«Ayer mañana celebraron una larga conferencia el Sr. Cánovas del Castillo y ministro de Marina acerca de las reformas que el general Beránger considera más indispensables y urgentes en su departamento.

«Uno de los puntos tratados ha sido el relativo á la situación de reserva del material flotante, exponiendo el ministro de Marina al Sr. Cánovas la necesidad de esta innovación, que exige detenida atención y estudio, pues no pudiendo estar armada toda la escuadra, tanto por su mucho gasto, como por no ser preciso en tiempo de paz, ni tampoco su desarme, por lo mucho que perdería tan delicado material, se impone dicha situación de reserva como la tienen Inglaterra, Italia y otras naciones marítimas.

«También trataron de lo concerniente al suplemento para la construcción de la escuadra, tipos y condiciones que han de reunir los buques; reformas que deben adoptarse en los arsenales para que las construcciones no se eternicen y resulten anticuadas; y, finalmente, de la cuestión del personal y arreglo de plantillas para que pueda haber movimiento en las escalas sin aumentar los gastos del presupuesto.

«Tanto el jefe del gobierno como el señor ministro de Marina están perfectamente acordes en la necesidad, cada día más urgente, de dotar á España de un poder naval que, al mismo tiempo que la defiende contra las contingencias futuras pueda hacer respetar su neutralidad ante las complicaciones europeas.»

El Ejército Español, cuya autoridad nadie puede poner en duda, dice:

«Se habló ayer tarde de una larga conferencia que por la mañana habían celebrado los Señores Cánovas y Beránger y en la cual sometió éste á la consideración de su jefe las reformas que juzga más indispensables para el buen orden de su departamento.

Parece ser que en esa conferencia se trató de lo concerniente al suplemento para la construcción de la escuadra, tipos y condiciones que han de reunir los buques, reformas que deben adoptarse en los arsenales para que las construcciones no se eternicen y resulten anticuadas y, finalmente la cuestión del personal y arreglo de plantillas, para que pueda haber movimiento en las escalas sin aumentar los gastos del presupuesto. También se habló de lo relativo á la situación de reserva del material flotante exponiendo el ministro de Marina al señor Cánovas la necesidad de esta innovación que exige detenida atención y estudio, pues no pudiendo estar armada toda la escuadra, tanto por su mucho gasto, como por no ser preciso en tiempo de paz, ni tampoco en desarme, por lo mucho que perdería tan delicado material, se impone dicha situación de reserva como la tienen Inglaterra, Italia y otras naciones marítimas.»

Esta respetuosa consideración que nuestros apreciables colegas tiene con el ilustre general, admiración de propios y extraños por su asiduidad y por su vasta ilustración en el moderno material flotante, dicen más, mucho más de cuanto pudiéramos decir nosotros.

EL CONGRESO CATÓLICO DE ZARAGOZA

Son esperados en Zaragoza en los primeros días de la semana presente, con objeto de asistir al Congreso Católico, los Arzobispos de Burgos y Manila, D. Manuel Gómez Salazar y D. Bernardino Nozalea; estos, acompañados de los Obispos de Santander y Oviedo, Sres. Sánchez de Castro y Martínez López, se hospedarán en el Colegio de las Escuelas Pías.

V. V. V. V.

También son esperados en el mismo Colegio el distinguido orador sagrado Fr. Pio Mareca, superior de los Augustinos de Marcilla, el infatigable polemista Escolapio don Eduardo de Llanas, el catedrático de la Universidad central D. Benigno Cafranga y el Gobernador eclesiástico de Barbastro.

Adelantan los trabajos de decorado en la Catedral de La Seo, donde se celebrará el Congreso.

Las paredes estarán cubiertas de damasco y terciopelo carmesí con los escudos de las provincias españolas; sobre estos tapices irá corrida una guardamalleta azul con galones de oro adornada de trecho con cartelas heráldicas orladas de palmas naturales y estandartes con las armas de España, Aragón y Zaragoza.

Bajo los capiteles de las cuatro columnas centrales se colocarán trofeos con las armas de España, Aragón y Zaragoza y las del Cardenal presidente, y banderas españolas y pontificias; en el frontispicio de la tribuna de oradores campeará el blasón de Su Santidad León XIII; á derecha é izquierda de dicha tribuna se colgarán dos tapices góticos del año 1400, propiedad de la catedral de La Seo.

El estrado presidencial, lo mismo que las tribunas de orden, de comisiones, de damas y de la prensa, lucirán colgaduras de damasco rojo con guardamalletas de terciopelo del mismo color y franjas de oro; bajo el dosel se colocará el retrato del Sumo Pontífice.

El atrio llamado «del Perdón» será convertido en salón de conferencias, para cuyo objeto se adornarán las paredes con los antiquísimos tapices de la catedral.

Desde el extranjero

ASESINATO DE ALEMANES

Telegramas de Londres explican lo ocurrido en Vito, y los sucesos que dieron ocasión á la muerte de algunos alemanes.

La expedición alemana en aquella parte del Africa Oriental se componía de ocho individuos mandados por el doctor Hæslér y del negociante Kuntzel.

Los expedicionarios se dirigieron á Lamu en el vapor *Reichstag*, de la nueva línea alemana, y se cree que la contienda con los habitantes de Vito surgió por negar éstos á los europeos el permiso para cortar maderas en el territorio de la Sultana.

Los alemanes penetraron á viva fuerza en la población, y habiéndose negado los naturales á dejarles salir, aquellos comenzaron á hacer fuego sobre la muchedumbre, é irridada ésta, les acometió á su vez y mató á siete, salvándose únicamente el doctor Hæslér y otro individuo de la expedición.

EL AFAN DE NOTORIEDAD

Gabriela Bompard no se resigna á la idea de que los periódicos franceses hablen poco de ella, pues aunque no la permiten leer periódicos, el fondista que le sirve la comida tiene la atención de enviarle todos los días el queso envuelto en recortes de periódicos que hablen del crimen.

Ha manifestado, á lo que parece, que cuando se verifique la vista del proceso hará declaraciones importantes «que producirán la risa del público.»

Su preocupación en estos días es el vestido que ha de llevar cuando se verifique la vista, y como ésta durará tres ó cuatro días, ha tenido por un instante la idea de presentarse con dos ó tres trajes; pero ha cambiado de parecer y se vestirá así:

Toca inglesa de nutria, falda y cuerpo de cachemir negro, de corte muy sencillo, con cuello de piel; guantes blancos con trencillas negras.

Todo esto, si no cambia de parecer, que bien pudiera ser, dada su volubilidad.

Crónica marítima

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA MARINA

El Consejo de Gobierno de la Marina, después de amplia discusión, terminó el sábado sus trabajos, en cuanto á la parte técnica, y el domingo se ha vuelto á reunir á las dos para aprobar el acta de la sesión anterior y ultimar algunos pequeños pormenores de dictamen, que serán publicados en breve en la *Gaceta*.

La nota oficiosa facilitada á los periodistas, dice así:

«El Consejo, que estima en mucho el celo, laboriosidad y patriotismo que adornan al teniente de navío don Isaac Peral, atendiendo á la práctica por él adquirida, y deseando seguir como las demás Naciones en sus experiencias sobre la aplicación de los torpederos sumergibles al arte de la guerra, utilizando á la vez el valioso material que hay existente en el Arsenal de la Carraca, acordó aconsejar al Gobierno de S. M. la construcción de un nuevo buque eléctrico submarino bajo la dirección del señor Peral.

Dicho acuerdo fué tomado por todos los señores vocales, haciendo constar el señor Bona, inspector general de ingenieros, su voto contrario á la prosecución de los ensayos de buques submarinos.»

Aparte de esto, los consejeros manifestaron que al encargarse al señor Peral la construcción de un nuevo buque, se le obligará á presentar un proyecto completo, memoria, planos y presupuesto, los cuales serán sometidos á examen de una Junta técnica, la que inspeccionará asimismo todos los

trabajos y pruebas de los diferentes aparatos que habrán de emplearse.

Previene también el Consejo que estos aparatos sean elegidos de entre aquellos que mejores resultados han producido en los diversos ensayos hechos por otras Naciones con el mismo objeto.

Resoluciones.

Se ha dispuesto embarque en el crucero *Reina Cristina* el alférez de navío D. José M.^a Conrado y Contesta.

—Ha sido aprobada de R. O. la determinación de anticipar el nombramiento de Ayudante personal del Excmo. Sr. Comandante general del Arsenal de la Carraca, al capitán de Infantería de Marina D. Rafael Camoyano y Palomino.

—Se ha dispuesto en R. O. de 29-7-90 quede á las inmediatas órdenes del Excmo. é Ilmo. señor Capitán general del Departamento de Cádiz el señor capitán de navío de primera clase D. Carlos Ruiz y Canales.

—Se le ha concedido ampliación de dos meses á la licencia que hoy disfruta por enfermo al teniente de navío D. Claudio Alvargonzalez y Zarracín.

—Ha sido nombrado alumno de la Escuela de torpedos para el curso que ha de empezar en 1.^o de Octubre, el alférez de navío D. Teodoro Pons y Magraner el cual deberá ser pasaportado para Cartagena.

UNA «INTERVIEW» CON PERAL

Le Siècle publica la reseña de una conferencia que uno de sus redactores ha celebrado con el teniente de navío don Isaac Peral.

Según el referido periódico, lamentóse el inventor del submarino de lo ocurrido con su buque, y manifestó que aguarda la decisión del ministro de Marina.

Expuso que su sistema de acumuladores fué coronado por el éxito, y que no tuvo más estímulo que la aprobación de la mayoría de los españoles que le alentaron en su obra ajustándose al cumplimiento de su deber entre los aplausos de los unos y los ataques apasionados de los otros.

El señor Peral consiguió el propósito de presentarse Diputado en las próximas elecciones, para una vez en la Cámara, poder pedir y dar cuantas explicaciones estime necesarias.

Por último, el señor Peral declaró haber conseguido el fin que proponía al construir el submarino, y que esperaba tranquilo los acuerdos de la Comisión técnica.

Ha llegado el 26 á Cherburgo, la escuadra austriaca. La escuadra francesa llegó por la tarde, cambiándose los amistosos saludos de costumbre.

Dicen de San Fernando que aceptó el cargo de vocal de Jurado para informar sobre el proyecto de alcantarillado, el ingeniero naval don Armando Hozodes.

Noticias recibidas de Mozambique, dicen que el almirante de la escuadra inglesa desembarcó en dicho punto y visitó al gobernador, cambiándose las salvas de costumbre entre los buques ingleses y portugueses.

La goleta *Prosperidad* ha salido el sábado á cruzar por la costa.

La barca *Joven Dolores* ha naufragado en Philippevill, pereciendo ahogados cuatro tripulantes.

La fragata de guerra *Numancia* que se hallaba reparando en el dique flotante del Arsenal, salió de la dársena.

El alférez de navío don Antonio Gastón ha sido nombrado ayudante del ministro de Marina.

Del interior

ADVERTENCIA

Rogamos á nuestros suscriptores no hagan efectivo el importe de la suscripción mensual sin recibir el justificante recibo, á fin de evitar las complicaciones que suelen presentarse de no hacerlo así.

LA SALUD PUBLICA

Leemos en *El Regional* de Lugo recibido hoy: «De los datos que nos han proporcionado respecto al estado de la salud pública en el distrito de Lorenzana, resulta que desde el día 17 al 26 se han recibido en el gobierno civil los estados diarios que no acusaban novedad alguna.

Al propio tiempo, nos escriben de Mondoñedo diciéndonos que el día 23 en una familia de Villanueva de Lorenzana ocurrieron tres casos de cólico que tuvieron funesto desenlace.

Aparte de esto, la salud pública, nos dicen, es inmejorable lo mismo en Lorenzana, que en Mondoñedo, Santa María Mayor, etc., no existiendo motivo para las alarmas de que parece hacerse eco el periódico mondionense.»

Y nuestro apreciable colega *El Eco de Galicia* de la misma ciudad, hace, por su parte, estas declaraciones que merecen crédito:

«Según datos oficiales recibidos en el gobierno de provincia, la salud pública en Mondoñedo y Lorenzana es satisfactoria, siendo extraño que haya personas en las referidas localidades que se obstinen en proparar noticias alarmantes.

Semejante conducta no nos la explicamos.»

En vista de haber disminuido mucho la afluencia de viajeros para las provincias de Santander, Galicia y Asturias, la compañía de los caminos de hierro del Norte suprime, á partir del 5 del pró-

ximo mes de Octubre, la circulación de los trenes expresos que se vienen haciendo para dichos puntos.

Por lo tanto creemos hacer un beneficio al público indicándole los días en que han de circular por última vez los expresos en nuestra línea regional.

De Madrid para Coruña: El viernes 3 de Octubre próximo, á las 4^h 25 tarde, para llegar á Coruña el sábado 4, á las 6^h 20 de la tarde.

De Coruña para Madrid: El miércoles 1.^o de Octubre próximo, á las ocho de la mañana, para llegar á Madrid el jueves 2, á las diez de la mañana.

Escriben de Lugo diciendo que el domingo á las cuatro se ha observado en aquella población el raro fenómeno de una verdadera lluvia de mosquitos.

Y que no han faltado comentarios entre las gentes supersticiosas.

De regreso del santuario de Pastoriza pasan por esta ciudad numerosas familias que fueron á cumplir su ofrecido voto el día de San Miguel, fiesta que celebra aquel lugar.

Con este motivo viene estos días el vapor de la carrera completamente atestado de pasajeros dando gran animación á nuestros muelles y haciéndonos presenciar gratiosas escenas por la desconfianza ó escama que de los *pinchos* tienen nuestros pisanos.

Como hemos dicho, el sábado emprendió viaje, de Cádiz á Cartagena, la escuadra de instrucción. Uno de los buques que la compone, se supone que sea el *Navarra*, se había quedado en el primer punto, con objeto de entrar en dique.

Ya por haber terminado las reparaciones objeto de su entrada en esta, ya por no efectuarlo, se tiene conocimiento que ayer salió el buque detenido con rumbo á Cartagena, á incorporarse á la escuadra.

EL ASCENSO EN LOS CUERPOS DE ESCALA CERRADA

Uno de los asuntos tratados en el último Consejo de Ministros fué el proyecto de decreto encaminado á corregir varias corruptelas introducidas en la interpretación de la ley de 1876, especialmente en lo que se refiere al ascenso de los empleados públicos.

Parece que la reforma tiende á impedir que pueda un funcionario servir en comisión cargos de categoría superior á la que tenga en la carrera administrativa y á evitar que puedan concederse ascensos sin que el agraciado lleve dos años en el empleo inmediato inferior.

La iniciativa del Gobierno es digna de elogio, pues responde al laudable deseo de cortar los abusos que introdujeron los fusionistas para servir á sus paniaguados.

Aparte de esto hay que reconocer que la cuestión no está exenta de dificultades, que esperamos ver resueltas de un modo satisfactoria en el anunciado decreto.

Los cuerpos especiales de la administración pública, en los que se ingresa por oposición y se asciende por escala cerrada, prestan importantes servicios y forman por su competencia técnica, y por las garantías que ofrecen, organismos insustituibles para desempeñar ciertas funciones.

La organización peculiar de estos cuerpos hace que pueda ocurrir en ellos un caso digno de atención. Si al producirse una vacante, el funcionario que ocupa el primer lugar en la escala no lleva dos años en el empleo inferior, de cumplirse estrictamente la ley de 1876, no podría obtener el ascenso, con lo cual, dicho sea de paso, quedarían perjudicados los empleados que ocupando los primeros lugares de las categorías inferiores, y estando en condiciones para el ascenso, le hubieran obtenido al correrse la escala para la provisión de la plaza vacante.

Tres soluciones pueden adoptarse para resolver este caso concreto, si el precepto de la ley de 1876 relativo á los dos años de servicio en el empleo inmediato, exigidos para ascender, se hace extensivo á los cuerpos de escala cerrada. Se puede dejar la plaza sin proveer, nombrar para ocuparla, á un individuo extraño al cuerpo que tenga la categoría exigida, ó nombrar en comisión al empleado que ocupa el puesto inmediato en el escalafón, el cual, durante el tiempo que le falta para los dos años, no percibirá la diferencia entre ambos sueldos.

Los dos primeros criterios ofrecen serios inconvenientes. En la mayoría de los casos no puede dejarse de proveer una plaza sin que se resienta el servicio. El nombramiento de un individuo ajeno al cuerpo, tiene en su contra que infringe las disposiciones relativas al ingreso que se verifica por oposición y por las plazas inferiores; y además que cuando por efecto del tiempo el funcionario del cuerpo que ocupaba el puesto inmediato á la vacante adquiere la capacidad legal que le faltaba, resulta poco equitativo que aquél continúe en un destino que sólo por circunstancias anormales fué llamado á desempeñar.

Si se sigue de aquí que el medio que parece menos expuesto á dificultades, es el nombramiento en comisión del empleado que ocupa el puesto inmediato, solución que haría que el Estado economizara la diferencia entre los dos sueldos durante el tiempo que aquél tardase en obtener la condición que para el ascenso definitivo le faltaba.

Por esto, aunque en general es conveniente el que los empleados sólo sirvan en comisión plazas de categoría inferior á la que les corresponda, la cuestión cambia de aspecto cuando se trata de los cuerpos especiales, y es digna de que se estudie atentamente, como lo hará sin duda el Gobierno.

Varias veces hemos señalado la necesidad de que los contornos del muelle de Curuxeiros fuesen vigilados más escrupulosamente.

Hoy, como entonces, nos quejamos del abandono en que se hallan aquellos lugares.

Los pestíferos olores y repugnante vista que

presentan sitios tan frecuentados como aquellos, son ó debían ser causa suficiente para que un alcalde de barrio más escrupuloso que el actual, hubiese reparado y hecho reparar en aquellos depósitos de inmundicia.

¿A la vista de tan repugnante espectáculo, se preguntan los torasteros: ¿Es que no hay comisión de higiene en este pueblo?

Nosotros sólo preguntamos: ¿A quién compete la limpieza de aquellos lugares?

Por el Ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los individuos que sean licenciados por conveniencia del servicio, por exceso de fuerza ó por reforma orgánica, antes de cumplir tres años de servicio activo, no causarán baja en los cuerpos activos de donde procedan, figurando en ellos con licencia ilimitada por exceso de fuerza, quedando agregados á los terceros batallones ó batallones de Depósito de cazadores, correspondiente á la zona en que los interesados fijen su residencia, para los efectos de vigilancia y para el caso de llamamiento.

En igual situación permanecerán los reclutas del reemplazo anual, que habiendo sido destinados á cuerpo activo, al tener lugar la distribución del contingente, no pueden incorporarse por exceder de la fuerza reglamentaria.

Parece que con motivo de una elección celebrada en el *Casino ferrolano* para cubrir vacantes en su Junta directiva se han enardecido los ánimos y ha habido protestas y reclamaciones.

Como para nuestra pluma estimamos vedados los asuntos interiores de las sociedades de recreo, nos abstenemos de toda clase de comentarios.

Para anoche estaba convocada la Junta municipal que no se ha reunido por falta de número.

La convocatoria tiene por objeto la aprobación de las alteraciones introducidas al presupuesto ordinario.

En la plaza de Armas hubo ayer la de púpulo entre dos mujeres que después de agotar el vocabulario soez se fueron á las manos, recibiendo una de ellas un mordisco en la garganta que la dejó por el primer momento en mala situación.

En una conferencia celebrada entre el ministro de Marina y el presidente del Consejo se trató —como ya dijimos— de la distribución que habrá de darse á los créditos extraordinarios restantes, del que se otorgó á la Marina, por medio de la ley del general Beránger, apoyada ó permitasenos la frase, sacada á flote por nuestro querido jefe el Sr. Cánovas del Castillo; pero además del movimiento en las escalas, lo que mereció especial atención del señor presidente del Consejo de ministros, fué el proyecto de reorganización del cuerpo de maquinistas de la Armada, á cuyo proyecto presentó el Sr. Cánovas oportunas observaciones, muy acertadas en concepto del señor ministro.

Proyectada el Sr. Beránger y acepta el Sr. Cánovas la reforma del cuerpo, bajo la base de creación inmediata de las escuelas de maquinistas con el material y el crédito mismo que tienen hoy las casi extinguidas escuelas de Maestranzas, otorgando también al cuerpo las consideraciones sociales á que son acreedores por sus importantes servicios y por su mucha ilustración.

Desde mañana empieza á cobrar la maestranza el aumento de jornales.

LO QUE PASA EN LA CORUÑA

Con este mismo título publica *La Libertad* de Madrid un artículo que daremos á conocer en esta sección, porque en él se traza de mano maestra el cuadro político de esta provincia.

Véanlo sino nuestros lectores, á quienes consideramos tan enterados como nosotros del feudalismo que se trata de imponer aquí, apelando á toda clase de contubernios.

«La llegada á Madrid del gobernador de Coruña, y el interés que tienen algunos periódicos, y muy especialmente *El Clamor*, en hacer creer que en dicha provincia se libran no sabemos que clase de descomunales batallas, han producido en los círculos políticos cierto movimiento de dos días á esta parte, poniéndose de nuevo sobre el tapete de las diarias controversias la cuestión electoral de esa provincia. Como desde luego comprenderán los lectores, todo cuanto sobre el particular se dice es fruto de las fantasías más zapichosas, porque ni al Gobierno le preocupa ni tiene por qué preocuparle la cuestión que ha dado en llamarse de la Coruña, ni nuestro querido amigo el Sr. Linares Rivas ha tenido hasta ahora, con motivo de aquella llamada cuestión, que reñir batalla alguna, entre otras razones porque nadie le ha provocado á tan fieros y desesperados combates.

Lo que hay es que con el cambio de situación tenía naturalmente que suceder lo que sucede. Esto es, que dejara de pesar sobre los destinos de esa provincia la acreditada sociedad en comandita que, bajo la razón social de *Montero-Puga*, se había establecido ahí, con menoscabo de los intereses políticos provinciales y mayor menoscabo aun de la moral política; y como dicha compañía no se resigna, ni se resignará fácilmente, á no seguir mandando, de ahí los clamores que se escuchan y el estruendo que se advierte, todo con el santo objeto de extraviar á la opinión y hacer creer á las gentes sencillas que pasan en esa provincia violencias y desmanes como no se han conocido jamás.

Si la moral política y la noble entereza de los caracteres no dejaran tanto que desear en la época presente, sería cosa de preguntar con qué títulos de política honrada y de digna y decorosa consecuencia pretendían los Sres. Montero Ríos y Puga que la nueva situación que hoy dirige los públicos destinos renunciara á toda iniciativa en esa provincia, dejando en las manos pecadoras de

aquellos señores esa noble y heroica Coruña, tan digna y merecedora de redención. Eso de vivir con todo el mundo, y pretender estar siempre en plena odisea ministerial, cosa será que acaso digan los enmarañados cánones del Sr. Montero Ríos, pero que seguramente no está de acuerdo ni con la moral política ni siquiera con las conveniencias regionales de Coruña, donde el varón de las romanas virtudes tiene tantos intereses que cuidar y tantos amigos como tenía el célebre Robinson en su isla solitaria.

Por supuesto, que estas imaginarias batallas, si hay alguien dispuesto a luchar de veras, ese alguien no será nunca el señor Montero Ríos. Sus procedimientos jesuíticos le mandan y aconsejan otra conducta. Oculto en las sombras, excitará todos los acontecimientos del señor Puga, para ver si á fuerza de escándalo y ruido consigue engañar al Gobierno y traer los yernos diputados; que, eso sí, el señor Montero Ríos es un cariñoso padre de familia. En favor de ésta, carga con el presupuesto del país para casa; pero lo hace con muchísima abnegación y con un grande desprendimiento. Con aquella abnegación y desprendimiento con que entró en campos fusionistas, donde no dejó una mies que estuviera al alcance de su mano, ni tierra que á fuerza de trabajada por las cosechas no quedará estéril para el cultivo.

Quedamos, pues, y es bueno que así conste, que en Coruña no pasa nada, como no sea la falta de resignación cristiana que distingue á los señores Montero Ríos y Puga, obstinados en que continúe en aquella provincia mandando el partido fusionista, y que el señor Linares Rivas siga cruzado de brazos, viendo con serénica calma como se vigoriza en su daño aquella campaña de odios, de ingratitudes y de iniquidades que durante la época del señor Sagasta fué escándalo de todos los políticos y objeto de repulsión para los hombres honrados. Harta nobleza tiene el señor Linares Rivas, si hoy que puede devolver golpe por golpe é inequidad por inequidad se olvida, sin embargo, como lo hace, con corazón abierto y generoso, de todos aquellos agravios que no tienen precedentes y explicación, ni en las épocas de las más sanas persecuciones políticas, y deja entrar en su alma sentimientos humanos de que quizá, y sin quizá no son susceptibles los que le combatieron. Aquella nefanda coalición de odios, envidias é ingratitudes que se desencadenaron sobre la cabeza de nuestro ilustre y querido amigo, bien podía ahora sufrir la justa ley de las represalias, y aun en este caso, ni razón ni siquiera tendrían para quejarse los señores Montero Ríos y Puga.

Pero el señor Linares no es hombre aficionado á la política de las venganzas, que tan bien practica en todas épocas el Cincinato de Lourizán; y olvidándose de los pasados agravios, hace en Coruña lo menos que puede hacer, y es reivindicar para el partido liberal conservador el supremo derecho que tiene á dirigir en esta época la política de la provincia. ¿Puede hacer menos el señor Linares Rivas? Seguramente que no. Pues he ahí todos los escándalos, todas las violencias y todas las enormes persecuciones que sufren en la Coruña los señores Montero Ríos y Puga.

¿A quién, pues, tratan de engañar los fusionistas de la Coruña? ¿Qué fin se proponen con esa campaña de mentirosos atropellos, de hipócritas lamentaciones y de soñadas venganzas? Es la conciencia que les grita y les hace temer el castigo de hechos impunes, y que ha olvidado generosamente el señor Linares, ó, por el contrario, se proponen con esa conducta mixtificarse en Madrid la verdad y hacer creer á los incautos que el señor Linares Rivas vive presa de una sed de venganza tan devoradora como insaciable? ¿En donde están los atropellos, los desmanes y las persecuciones y proscriptores que se llevan á cabo en la Coruña?

¡Ah! Para fortuna de los señores Montero Ríos y Puga, todos los hechos de que se lamentan no tienen otra existencia real que el miedo de que viven apoderados. Pero desde luego pueden deponer sus timcratas supersticiones. Nuestro ilustre y querido amigo el señor Linares Rivas lo ha olvidado y perdonado todo; pero hay que tener en cuenta que lo que se pretende hacer en Coruña por los amigos de los señores Montero y Puga no es una campaña política contra el señor Linares, sino una campaña, nueva edición aumentada y corregida, de la última de los pasados cinco años. Y, francamente, hasta tales extremos no llega la bondad ni la paciencia del señor Linares Rivas.

Ya lo saben, pues, los voceadores y noveleros de los supuestos escándalos de la Coruña. En esta provincia no pasa otra cosa más que lo que pasa en toda España: que á nueva situación, nuevos hombres, y á nueva política, nuevos intereses. Ni había de ser eterno el fusionismo en el poder, ni tampoco, aun en caso de serlo, era ya humano, ni siquiera caritativo, tener por más tiempo entregado ese país á los odios bíblicos del señor Montero y á las conveniencias del señor Puga. No nos oponemos á que en la próxima campaña electoral luchén los tres yernos del señor Montero Ríos; pero apóyense para ello en verdaderas fuerzas electorales, solicitando y procurando de este modo los sufragios del país. De lo contrario, créanos el señor Montero Ríos: mucho tememos que por esta vez, y como Dios no haga un milagro (que no es de esperar que lo obre en favor del señor Montero), se quiebre su fama, sólidamente adquirida, y que le reputa como uno de nuestros más distinguidos yernocratas.»

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 29

Nacimientos

Mercedes Permuy Argadui.
Francisco Jimenez Rodriguez.
Sara Maria de los Dolores Lopez Gomez.

Defunciones

Ninguna.

BOLETIN METEOROLOGICO

DIA 30

(Observaciones á las ocho de la mañana)

El barómetro.—765'2.
Viento reinante.—NE.
Fuerza del viento.—1°.
Horizonte.—Neblinoso.
Termómetro.—14°.
Mar.—Llana.
Cantidad de lluvia, 0.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 29, 12'45 t.

Resultado del sorteo de la lotería celebrada hoy.

Premio mayor núm. 3.459 vendido en Avila.

Además fueron premiados los números 24132, 9775, 5528, 5281, 10451, 10552, 10466, 21906, 1462, 19472, 581, 5225, 25551, 20909, 2755 y 5150.

Madrid 29, 10'10 n.

En la «Gaceta» se publican los reales decretos provistando algunos puestos militares, con arreglo á la combinación ya conocida.

Para la capitania general de Galicia está nombrado el señor Morales Rios.

Madrid 29, 10'45 n.

Ha regresado de Valladolid el señor Gamazo.

Mañana (hoy) es esperado también en esta corte el señor Martos.

El señor Sagasta llegará el miércoles.

Madrid 29, 10'55 n.

Ha fallecido el obispo de Jaca. Las noticias de la salud pública son más satisfactorias. En Valencia decreta la epidemia.

Madrid 29, 10'50 n.

Llegó á Málaga el vapor «Sevilla» conduciendo noticias agradables de Marruecos.

La tranquilidad en Melilla es completa y no hay nada que haga temer por la paz en aquel punto.

Madrid 29, 11 n.

«El Liberal» de hoy ha sido muy buscado y leído por la revelación que hace de declaraciones atribuidas al señor Silvela acerca del ejercicio electoral.

Según dicho periódico el ministro de la Gobernación informa sus planes en un espíritu estrictamente liberal.

La opinión general ha recibido con aplauso esas declaraciones, encomiándose la conducta del señor Silvela que trata de desterrar vicios y demasías añejas y procura que la emisión del sufragio sea libre y esté desligada de toda clase de coacciones para que resplandezca en todo su vigor la esencia del derecho.

La prensa ministerial viene á confirmar la exactitud de las noticias que publica «El Liberal», haciendo únicamente la salvedad de que han sido interpretadas las declaraciones del señor Silvela con alguna exageración por el diario republicano.

Madrid 29, 11'10 n.

Ha producido general sorpresa en los círculos bursátiles el decreto que aparece en la «Gaceta» disponiendo se lleve á efecto la emisión de diez y seis millones de pesetas en billetes hipotecarios del Banco de la Isla de Cuba, con objeto de proceder á la inmediata recogida de los abonarés y conversión de la deuda de aquella isla.

Esta resolución del Gobierno es objeto de grandes alabanzas y favorables comentarios, por los que se dedican á operaciones comerciales.

Supónese que operará un cambio ven-

tajoso al decaído comercio en aquella isla el procedimiento acordado.

Madrid 29, 11'45 n.

En Cádiz ha ocurrido un encuentro entre un numeroso grupo de contrabandistas y carabineros.

Los primeros, validos de su gran número, quisieron introducir por medios violentos diferentes géneros, dando lugar á una sostenida lucha que hubiese tenido malas consecuencias para la pareja de carabineros de punto, si los disparos de las armas de fuego de que hicieron uso los dos bandos no atrajeran al lugar de la ocurrencia fuerzas de los puntos inmediatos.

De la lucha resultaron bastantes heridos de una y otra parte, algunos de bastante gravedad.

Madrid 29, 12 n.

Mañana (hoy) tendrá lugar la reunión en el círculo liberal de la junta de letrados para resolver acerca del acuerdo de la audiencia, respecto si debe ó no concedérsele voto en las elecciones á los guardias municipales.

Existen diferentes opiniones entre los individuos que componen la junta.

Bolsin 4 por 100 interior 78'80.

Imp. de R. Pita.—Sinforiano Lopez, 142

MES DEL ROSARIO

(MES DE OCTUBRE)

explicado y dispuesto con arreglo á la Enciclica de S. Santidad Leon XII y á las disposiciones de la Sagrada Congregacion de Ritos

POR EL P. JUAN DE T. Y RODRIGUEZ

Se halla de venta en la Imprenta y librería de R. Pita, al precio de 2 pesetas.

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

DIRIGIDO POR LOS SEÑORES MARTINEZ Y AMEJEIRAS
Plaza de Armas, 22

Dotado este Establecimiento de un numeroso y competente personal, admite matriculas para el próximo curso académico desde el 16 del actual. También se encarga de la enseñanza á domicilio.

Comercio de José Maquieira

Se ha trasladado del número 147 al 126 de la calle Real.

Con objeto de dedicarse exclusivamente y con más extensión al ramo de sombreros, realiza todas las existencias de pasamanería, botones y otros efectos extraños á la especialidad á que consagrará su industria en el nuevo local.

25-3.

GRAND HOTEL SUISSE

PLATO DEL DIA

Pollos fríos salen muyonais

Disponibles á las cuatro de la tarde.

FONDA SUIZA, REAL 114

En la casa titulada del Piñero

situada en la parroquia de Caamouco y Redes, de la propiedad del Excmo. señor coronel don Celestino de Castro-Figueroa; se vende por grandes partidas y al menudeo paja de trigo sin mezcla alguna de otra clase de paja para caballos y demás ganado.

Los que deseen comprar, pueden dirigirse á dicha casa, donde se halla diariamente el Administrador de la misma.

Comprando por grandes partidas, será por cuenta del vendedor el ponerla sobre el muelle del Seijo ó del Ferrol.

3-1.

SOCIEDAD DE SOCORROS

«EL GRAN PENSAMIENTO»

Contando esta Sociedad con un crecido número de socios, y para que éstos estén convenientemente asistidos en casos de enfermedad, se necesitan dos médicos que tendrán su residencia fija en esta población.

Los de esta clase que deseen prestar á la misma sus servicios facultativos, lo manifestarán al presidente por escrito dentro del plazo de 15 días á contar desde la publicación de este anuncio, pudiendo enterarse antes del Reglamento que estará de manifiesto en la secretaría.

El Ferrol 27 de Septiembre de 1890.—Por acuerdo de la Junta Directiva: El presidente, José Montero.—El secretario, Manuel Rivas.

4-3



Para las rías y puertos del Mediterráneo, saldrá de este puerto del 1.º al 2 del actual el vapor español

«SOTO»

Admite carga y pasajeros.—Consignatario don Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificiones.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra y vende de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

TARJETAS DE VISITA


(IMITACION DE LITOGRAFIA)

Se hacen en la Imprenta de Pita en cartulina superior, á 10 REALES CIENTO, con su estuche.



DENTISTA D. ABEL SERRANO

Tiene establecido su gabinete, Real, 153 para toda clase de operaciones de la boca á precios razonables.



NOVENO ANIVERSARIO
EL SEÑOR

D. SANTIAGO ANTON GARCIA

FALLECIÓ EL 1.º DE OCTUBRE DE 1881

R. I. P.

Todas las misas que el día 1.º de Octubre se celebren de ocho á doce de la mañana en los altares de la Orden Tercera de San Francisco, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus hijos, nietos, viznietos, hijos políticos, sobrinos y demás parientes, suplican á las personas de su amistad se dignen rogar por su alma y asistir á alguna de dichas misas, por cuyo favor les quedarán reconocidos.

PEDIR EN TODO EL MUNDO... LAS AGUAS DE CARABANA

PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILICOSAS, ANTI-HERPÉTICAS Y ANTI-ESCROFULOSAS

UNICAS EN EL CONSUMO, VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor VERACRUZ haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extension a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor ALFONSO XIII con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor MONTEVIDEO con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27: con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

Línea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A CUBA Y MEXICO CON TRASBORDO EN PUERTO RICO

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 8 y de Vigo el 15, para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor REINA MERCEDES saldrá de Barcelona el 8 trasbordando en Vigo el 15.

Línea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 10 de Enero 1890.

De Manila saldrán cada cuatro martes a partir del 7 de Enero de 1890.

El vapor SANTO DOMINGO saldrá de Barcelona el día 19 del corriente.

Línea de Buenos Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Doce viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada mes a partir del 1.º de Enero 1890.

El vapor C. DE CADIZ salió el 27 de Agosto de Barcelona trasbordando el 1.º de Cádiz.

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORC, DAKAR Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

El día 30 saldrá de Cadiz el vapor LARACHE.

Servicio de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor RABAT.

Servicio de Tánger.—Salidas de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más a vorables, y pasajeros a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado

en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—R. de Guarda.

CASA DE BANOS FLOTANTE DE FERROL.

SITUADA EN EL MUELLE DE CURUXEIRAS TEMPORADA DESDE EL 15 DEL ACTUAL AL 30 DE OCTUBRE

Ya el público conoce este establecimiento cuyas condiciones de comodidad, seguridad y aseo, han sido aumentadas en el presente año. La Empresa procuró introducir en el balneario toda la suma de comodidad posible y a pesar de esta circunstancia, ha decidido no aumentar los reducidos precios que estableció durante la temporada anterior.

Al hacerlo así atiende más a los intereses del público que al suyo particular, como lo demuestra la siguiente nota:

PRECIOS

PESETAS

Billete de entrada con derecho a baño general.	0'25
Baño particular hasta 4 personas además de la entrada.	1
Sábana y tohalla.	0'25

Además, para que las familias numerosas puedan obtener mayor economía, no vaciló la Empresa en hacer un nuevo sacrificio y abrir desde el día 16 del corriente abonos para baños particulares a precios económicos y convencionales, para lo cual, deben entenderse las personas que deseen abonarse, con los Sres. D. Leonardo Torres y C.ª, Real 112, en donde se expenden los billetes.

LA TORRE

GRAN FABRICA DE

Chocolates, Cafés y Tés

Y DE

PASTAS PARA SOPA

DE

FRANCISCO LEAL

R. ASTRO. 21. CORUÑA

Además de los acreditados chocolates premiados en las siete Exposiciones en que han sido presentados, y que han obtenido medalla de oro en la Universal de París de 1889, esta Casa tiene el honor de poder hoy ofrecer al público sus excelentes pastas para sopa, clase primera y segunda, é italiana en ambas clases.

Las familias, fondas, restaurants, casas de huéspedes y Ultramarinos que deseen obtener buena y económica pasta para sopa, así cortada como en fideo largo, cinta, macarrón, etc., deben venir a surtirse a esta fábrica, donde seguramente serán complacidos.

Los encargos se reciben indistintamente, en la Fábrica, ó en la Sucursal de la misma, situada Fuente de San Andrés, 24, en cuya Sucursal se expenden dichos artículos al por menor.

TELEFONO 135 Y 136

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64

CAPITAL DE GARANTIA independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados

1.000.000 DE PESETAS

Datos sacados de la Memoria y Balance leídos en la Junta general celebrada el día 30 de Junio de 1890.

Suma del activo Ptas. 13.969.570'97

Suscripción de 1889 mediante

1.330 contratos nuevos " 8.535.962'79

Siniestros pagados durante dicho

año " 318.660

Riesgos en curso " 31.249.051'37

Reservas y primas del año " 3.082.584'04

La suscripción hasta 30 de Junio último cerró con la póliza número 10.268 por un capital total de 60.147.048'80 pesetas.

Delegado en la provincia, D. Vicente Lopez Trigo, Riego de Agua, núm. 21.—LA CORUÑA.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA TES

37 RECOMPENSAS

Depósito general.—Mayor, 18 y 20

Sucursal.—Montera, 8

MADRID

NUEVA FABRICA DE CHOCOLATES

ELABORADO A BRAZO

DE ANTONIO RAMIL

GALIANO, 5

Los excelentes géneros que se emplean en la elaboración de estos chocolates, y la práctica adquirida en 20 años consecutivos de trabajo para las principales casas de comercio y particulares de esta población, son la causa de la superioridad que tienen sobre otros en igual precio.

Hay que probarlos para convencerse que no tienen nada que embidiar a los de otras fábricas tanto de España como del Extranjero.

Si alguna familia deseara la elaboración de molindas ó medias idem pueden encargarlo, siendo indiferente a esta casa recibir los géneros en el obrador ó mandar sus operarios a domicilio.

Exportación al por mayor y menor.

Clases superiores desde 4 reales a 14 idem de 460 gramos.—Galiano, 5 y sucursal Dolores, 50.



LÍNEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao a Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino a Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino a Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón a fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 2



LÍNEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA

ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente a otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados a los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, Real número 156.